



**ANEXO VII.
MODELO INSTANCIA
RECINTO FERIAL.
FIESTAS DE COSLADA 2025**

INSTANCIA GENERAL

Expediente	
-------------------	--

1.Solicitante: Entendiéndose la persona física o jurídica, que figurará como titular de la actuación.

Nombre y apellidos/Razón Social		CIF/NIF/NIE/Otro	
Dirección		Código Postal	Localidad
Provincia	Teléfono/s -	Fax	Correo electrónico

2.Representante:

Nombre y apellidos/Razón Social		CIF/NIF/NIE/Otro	
Dirección		Código Postal	Localidad
Provincia	Teléfono/s -	Fax	Correo electrónico

3.Domicilio de notificación: (Rellenar solo en caso de que sea distinta de la dirección del solicitante)

Dirección		
Código Postal	Localidad	Provincia

4.Expone y solicita:

**SOLICITUD DE ESPACIO PARA INSTALAR ATRACCIÓN EN EL RECINTO FERIAL
FIESTAS DE COSLADA 2025.**

Nombre de la atracción / instalación:
 Tipo de atracción: infantil, caseta, gran atracción, etc:
 Dimensiones: metros de frente y metros de profundidad.....
 Número de parcela a la que se quiera optar (ver capítulo III)
 Es necesario adjuntar los siguientes documentos.

- | | |
|--|--|
| Nº 1. DNI y/o C.I.F.
Nº 2. Fotografía atracción,
Nº 3. Certificado <u>revisión anual</u>
Nº 4. Seguro de R.C. y daños a terceros. | Nº 5. Seguro de incendios.
Nº 6. Impuesto de (IAE) actualizado.
Nº 7. Certificado de Hacienda y S.S.
Nº 8. Certificado de formación en higiene alimentaria (solo restauración). |
|--|--|

5. Documentos que adjunta:

--

El/la abajo firmante SOLICITA que se tenga por efectuada esta petición. Y declara, bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos que ha reseñado.

En Coslada, a de de 20

Fdo.:

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
(Reglamento Europeo 2016/679 de 27 de abril de 2016)**

Responsable	Finalidad	Legitimación	Destinatarios	Derechos
Secretaría General	Registro de documentos y comunicaciones y gestión del reparto a los destinatarios.	Cumplimiento de una obligación legal. Cumplimiento de funciones atribuidas a la Administración Pública.	No se prevén cesiones a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación y supresión.